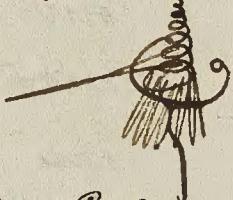


Se de un territorio comprendido todos lo  
actuado al ejercido. <sup>80</sup> Marquev parague  
en qualquier posterior ocurrencia la no-  
toria, aví la fina política que el Exo. ha  
vivido con esta Ciudad, contando con su au-  
toridad p.º todo, como el que este Ayunta-  
miento ha correspondido avír deseos  
como lo acostumbra en tales casos, dan-  
dole las verdades gracias año <sup>80</sup>. <sup>80</sup> Es mo-  
tivo que le interesa en la felicidad de al  
particular recte Ciudadano. Sobre todo  
el revolverse lo que sea el h. agradado. Lo-  
cado de Sept. 8 de 1809.

Bartolomé  
Mateos



D<sup>n</sup> Silvano Pérez Mendoza En<sup>mo</sup> del Rey  
nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de  
ta M<sup>r</sup> y d<sup>l</sup> L<sup>a</sup> Ciudad de Lorca, doy fe que  
el Cabildo celebrado en el día de la fecha en  
virtud del Informe que antecede se acordó  
lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el Señor Bartolomé Mateos Rector de la solicitud que dixi<sup>s</sup> el Exmo Señor Diego